



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

c/ Bravo Murillo 28
35003 Las Palmas de Gran Canaria
ESPAÑA

TFNO: 928.47.43.40
FAX: 928.36.11.70

PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

BASES PARA LA PROMOCIÓN "IQOS FESTIVALES SEMANA SANTA"

A continuación se recogen las Bases que regulan la Promoción denominada "IQOS Festivales Semana Santa" (en adelante "la Promoción").

BASE PRIMERA.-

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años fumadores, de nacionalidad española o de cualquier otra nacionalidad que acudan a los festivales El Row, en el campo de golf de Adeje el próximo viernes 15 de abril, y Ritmos del Mundo, en Siam Park el próximo sábado 16 de abril (en adelante "los Festivales"). Los consumidores de nacionalidades distintas a la española deberán acreditar su residencia mediante permiso de residencia, temporal o permanente, o cualquier otro documento autorizado por las autoridades competentes. Asimismo, para poder participar deberán cumplir con los restantes requisitos establecidos en las presentes Bases.

Para participar en la promoción, el consumidor deberá ser usuario de IQOS o comprar en los festivales una cajetilla de cualquiera de las marcas en promoción. Las azafatas marcarán el producto para garantizar que solamente se participa una vez por producto. La participación en la promoción se realizará a través de las siguientes mecánicas:

Mecánica 1: Acciones con azafatas

Por ser usuario de IQOS o por la compra de una de las cajetillas en promoción, la azafata asignada invitará al consumidor adulto a participar en una aplicación de iPad, que consistirá en un juego con una ruleta. El consumidor deberá girar la ruleta mediante un botón que presionará la azafata y sabrá en el mismo momento si ha resultado ganador y qué premio le ha tocado.

Si es ganador de un regalo, la azafata le hará entrega del regalo de forma inmediata, a excepción de las entradas para festivales, que se entregarán posteriormente. Tanto si el consumidor resulta ganador como si no, éste podrá seguir participando las veces que estime oportunas siempre que compre una de las cajetillas en promoción.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

Mecánica 2: Sorteo ante Notario

Todos los consumidores que hayan participado en la mecánica 1 y no hayan resultado ganadores, participarán de manera automática en el sorteo de:

- Cinco (5) entradas individuales para el próximo evento de Farra que se definirá posteriormente para los consumidores de tabaco convencional que asistan al evento El Row y participen en la mecánica 1.
- Cinco (5) entradas individuales para el próximo evento de Farra que se definirá, para los consumidores de IQOS que asistan al evento El Row y participen en la mecánica 1.
- Cinco (5) entradas individuales para el evento Planet Love que se definirá posteriormente para los consumidores de tabaco convencional que asistan al evento Ritmos del mundo y participen en la mecánica 1.
- Cinco (5) entradas individuales para el evento Planet Love que se definirá posteriormente para los consumidores de IQOS que asistan al evento Ritmos del mundo y participen en la mecánica 1.

El sorteo se realizará entre el 25 y el 29 de abril de 2022 ante Notario del Ilustre Colegio de Las Palmas de Gran Canaria, D. Pedro Antonio González Culebras; el Sr, Notario definirá de forma aleatoria cinco (5) ganadores y veinte (20) reservas. En cualquier caso la lista de los cinco (5) ganadores y sus veinte (20) reservas estará a disposición de los consumidores en el mismo Notario que realizó el sorteo.

Philip Morris Spain comunicará directa e individualmente, por teléfono, la condición de ganador del participante premiado y, a continuación, le remitirá vía email cierta documentación que el ganador deberá cumplimentar, firmar y devolver a Philip Morris en un plazo de cinco (5) días naturales siguientes a la comunicación de la condición de ganador.

Se entenderá que el ganador renuncia al premio y, por tanto, se pasará a los reservas, si el mismo no ha contestado afirmativamente y por escrito y no ha remitido la documentación requerida por Philip Morris Spain, debidamente cumplimentada y firmada dentro del plazo anteriormente mencionado o si, el mismo, resulta ilocalizable (no contestando a las llamadas realizadas al número de teléfono facilitado por el participante) en un periodo máximo de tres (3) días desde la celebración del sorteo.

Si los reservas resultan ilocalizables (no contestando a las llamadas realizadas al número de teléfono facilitado por el participante) en un plazo de dos (2) días, se pasarán a los siguientes reservas.

El lugar para la entrega del premio será definido por Philip Morris Spain.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

Los premios que pueden obtenerse se detallan en la Base Sexta.

BASE SEGUNDA.-

Podrán participar todos los fumadores o usuarios de IQOS adultos que acudan al festival si:

- Son usuarios de IQOS. Para poder participar, podrán comprar una cajetilla de tabaco para calentar (HEETS o TEREA) o mostrar la cajetilla de tabaco para calentar que porten en ese momento.
- Son fumadores adultos que compren alguna de las cajetillas que están en promoción en los Festivales.
- Son fumadores adultos que porten una cajetilla de tabaco convencional cualquiera que sea la marca.

A cada cajetilla le corresponderá una participación. Las azafatas procederán a marcar las cajetillas para evitar dobles participaciones. Tanto si el consumidor resulta ganador como si no, éste podrá seguir participando las veces que estime oportunas siempre que compre una de las cajetillas en promoción.

BASE TERCERA.-

No podrán participar en esta Promoción los empleados (ni familiares en primer grado de estos empleados) de Philip Morris Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en adelante "Philip Morris Spain") o de las filiales de Philip Morris Spain, de sus agencias o de las empresas que participen en la logística de la Promoción. Tampoco podrán participar en la promoción los propietarios y/o empleados de los establecimientos seleccionados donde esté disponible la Promoción.

BASE CUARTA.-

El ámbito de esta Promoción se extiende exclusivamente a los Festivales que se celebrarán los días 15 y 16 de abril en la isla de Tenerife. No se podrá participar ni se entregarán regalos fuera del ámbito de la Promoción.

BASE QUINTA.-

La Promoción en ambas mecánicas se desarrollará los días 15 y 16 de abril en los Festivales.

BASE SEXTA.-



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

6.1 A continuación se detallan los regalos que se podrán obtener a través de la Mecánica 1:

- a. 70 entradas para próximos festivales.
- b. 140 accesorios IQOS.
- c. 210 sesiones de maquillajes.
- d. 70 pases backstage durante los propios festivales.
- e. 28 entradas premium para próximos festivales que se definirán posteriormente

6.2 A continuación se detallan los regalos que se podrán obtener a través del sorteo aleatorio, Mecánica 2:

- a. 10 entradas para el festival Ritmos del Mundo
- b. 10 entradas para el próximo festival de Farra en la isla de Tenerife

BASE SÉPTIMA.-

La Promoción, por sí misma, es gratuita para los participantes, pues no supone un aumento de precio alguno en los productos que se promocionan. La entrega de los premios a los ganadores no se encuentra condicionada a la adquisición por su parte de ningún producto de Philip Morris Spain.

BASE OCTAVA.-

El mero hecho de participar en esta Promoción supone la total aceptación de las presentes bases y la sumisión de los consumidores a cualquier decisión justificada que adopte Philip Morris Spain.

BASE NOVENA.-

Philip Morris Spain se reserva el derecho a modificar, suspender o ampliar la Promoción en cualquier momento, de lo cual informará a los consumidores por los medios utilizados para anunciar la Promoción. Los premios objeto de la Promoción no podrán ser sustituidos por otro tipo de premio ni por dinero en metálico, salvo en los casos excepcionales que considere Philip Morris Spain.

Philip Morris Spain se reserva el derecho a cambiar los premios de esta Promoción por otros de similares características, por darse causas justificadas. No se aceptarán



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

reclamaciones sobre la Promoción transcurridos seis (6) meses desde la finalización de la misma.

BASE DÉCIMA.-

Uso de datos personales: Cuando participe en el Programa, PMS utilizará los datos sobre usted como se describe en su aviso de privacidad, disponible aquí: <https://pmiprivacy.com/en/consumer>. Este uso incluye compartir datos sobre usted con filiales de Philip Morris y con otros proveedores de servicios, en cada caso que pueden estar en el mismo país que usted o en otros países. Nuestras afiliadas, y nuestros y sus proveedores de servicios se encuentran en muchos países de todo el mundo, incluyendo en particular el EEE, Suiza, los EE.UU., Canadá, India, Filipinas, Indonesia y Australia. En todos los casos, se aplicarán las medidas de seguridad adecuadas para la protección de datos personales en esos países o territorios, de acuerdo con las leyes de protección de datos aplicables. Implementamos medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger la información personal que tenemos de la divulgación, uso, alteración o destrucción no autorizadas. Cuando sea apropiado, utilizamos cifrado y otras tecnologías que pueden ayudar a proteger la información que usted proporciona. También exigimos a nuestros proveedores de servicios que cumplan con estrictos requisitos de privacidad y seguridad de datos.

BASE DÉCIMOPRIMERA.-

Los premios que hayan de entregarse e los ganadores quedarán, en su caso, sujetos al impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 33 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Además, en los casos en que proceda, se practicará la preceptiva retención o ingreso a cuenta de acuerdo con los artículos 73.2.c), 99 y 105 del Reglamento de dicho impuesto, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de Marzo. En consecuencia, cada uno de los ganadores será responsable frente a las Autoridades Fiscales del pago de los impuestos correspondientes al premio obtenido. A todos los efectos se entenderá que el importe del premio a pagar a cada ganador será bruto, esto es, sin considerar los impuestos que pudieran ser de aplicación.

A los efectos legales oportunos, CERTIFICO que la información arriba indicada es exacta y hecha de buena fe, por lo que firmo el presente documento en Las Palmas de Gran Canaria a 5 de abril de 2022.